



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:00 horas del día (31) treinta y uno del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registró bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----
- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA ING. ROSALINDA CRUZ HUITRÓN, COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ, DIRECTOR DEL IMPLAN, DE PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. -----
- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL LIC. EMILIO VALDEZ CASTRO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE, DE PROPUESTA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE. -----
- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. RAMOS FLORES PALACIOS, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -----
- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE FIRMA DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO Y LA EMPRESA LEGALIS ARS CORPORATIVO, S.C., PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. -----
- VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA LA LCP XÓCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO, CONTADORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DE FIRMA DE CONVENIO DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, EL SISTEMA DIF SINALOA Y EL SISTEMA DIF DE SALVADOR ALVARADO. -----
- IX.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -----
- X.- INFORMACIÓN DE COMISIONES. -----
- XI.- ASUNTOS GENERALES. -----
- XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----
- EL C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo; POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día. -----

----- A continuación pasamos al punto **número uno** que es LISTA DE ASISTENCIA, LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA y GILBERTO LUGO SANCHEZ, por lo tanto Señor Presidente le manifiesto que hay quorum legal y le cedo a usted la palabra para que instale formalmente la sesión, -----

----- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 38, siendo las 08:11 horas de este miércoles 31 de mayo del año 2023.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias señor presidente, siguiendo con la orden del día pasamos al punto **Número DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, sí Regidor Ubaldo Montes, tiene usted la palabra -----

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES Secretario para solicitarle la omisión de este punto, de la lectura del acta de la sesión anterior, dado que se nos dio en tiempo y forma y pudimos ahí revisarla y analizarla. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor Ubaldo, someto a consideración de este cabildo la propuesta del Regidor Ubaldo Montes, de omitir la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba la omisión de la lectura de la sesión anterior, por lo tanto pregunto a este cabildo si aprueban el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior, por lo tanto pasamos al **tercer punto** de la orden del día que es INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, adelante Presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL con permiso compañeros, el día 09 DE MAYO Asistí a la premiación de torneo de futbol mini soccer en las canchas ferrocarril; el día 12 DE MAYO Acudí al tradicional baile por el festejo del día del maestro, en el centro de convenciones; El día 15 DE MAYO (DÍA DEL MAESTRO) Asistí al panteón Municipal de la 5 de Mayo, a llevar ofrenda floral al monumento al maestro; también acudí a la plazuela Pedro Infante a llevar ofrenda floral al monumento al maestro; asimismo estuve presente en el auditorio 27 de febrero, donde se hizo entrega de estímulos reconocimientos y medalla "Rafael Ramírez" en el marco de los festejos del día del maestro; el 18 DE MAYO Asistí al torneo de los barrios de basquetbol "El Debate de Guamúchil 2023" en el gimnasio Hilda Gaxiola; también acudí al banderazo de inicio de obras del parque los laureles en la colonia Laureles; también estuve presente en la entrega de apoyo económico a Cruz Roja por parte del grupo ASVA, en las instalaciones de cruz roja; también asistí a la inauguración de futbol de primera fuerza en el coloso del dique; el 20 DE MAYO Asistí a la inauguración de torneo de beisbol veteranos "ASCCOPA", en el estadio de beisbol veteranos; el día 22 DE MAYO Asistí a la comunidad de El Salitre, donde se le rindió homenaje a la trayectoria musical de Esteban Sagaste; el día 25 DE MAYO Estuve presente en la entrega de





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



apoyos (Hilo forrajeros y vales de combustible) a Ganaderos del Municipio, en sala de cabildo, asimismo Asistí a la inauguración de futbol estatal categoría infantil mayor (12 años), en el coloso del Dique; el 29 DE MAYO Asistí a la inauguración de futbol mini soccer segunda fuerza, en el parque del Prado Bonito, es cuanto compañeros. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el Informe del Presidente Municipal, pregunto a este cabildo si hay algún comentario al respecto, adelante Regidor Gilberto.

----- EL REGIDOR GILBERO LUGO, Presidente, aquí donde nos comparte la información de las actividades que usted realizó en estos últimos días, donde menciona del festejo del día del maestro en el centro de convenciones, el centro de convenciones para las generaciones como la nuestra, significó pues todo un icono, toda una tradición, los primeros bailes tradiciones y muchas cosas de esa naturaleza, es un bien municipal que ya lo hemos escuchado en una reunión con el tesorero, que escasamente se usa y es un verdadero creó, desperdicio de tal inmueble que no podamos ponerlo en mejores condiciones, alguna viabilidad para usted y para los compañeros y un servidor incluido, de rescatar ese inmueble porque es un bonito inmueble, la verdad deteriorado sí, pero nos ayuda cuando nosotros decimos de tener lugares para diversos eventos, cuando incluso queremos ser sede de algunas reuniones de personas, ese es un buen lugar, desafortunadamente con el paso del tiempo se ha deteriorado y pues ponerlo como se dice de una manera coloquial, así la mosca y la oreja para tratar de que visualicemos en conjunto una posibilidad de rescatar y ponerlo en un mejor funcionamiento, creo que bien lo vale, es producto de ese lugar del esfuerzo que en unos momentos se hizo de algún patronato de carnaval, todo ese sector fue posible en aquellos momentos, entiendo que las dinámicas hoy son diferentes, muchas cosas han cambiado, pero pues dejar el comentario así de esa manera y ojalá que podamos rescatarlo, porque me parece que bien vale la pena que pudiera hacerse y en ese mismo tenor, habiendo mencionado la posibilidad presidente de que sea el centro de reunión de muchas personas, en más de unas ocasiones hemos hablado de que se incremente el turismo en Guamúchil y lo menciono por esto, porque nos enteramos por medio de comunicación, de la renuncia en este caso de la titular del mismo órgano, que administraba lo que es el turismo, igual se comentó de las deserciones de algunos funcionarios, a mí sí me gustaría que usted nos pudiera comentar sobre ello, que no sea por los medios por donde nos enteramos, porque fueron diversas personas las que por sus motivos personales propios particulares, han decidido no continuar en la administración, si usted nos pudiera abundar. ----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL si claro que si, en caso de turismo hubo algunos situaciones ahí de carácter muy personal, de carácter familiar, lo que pues iba a complicarle su dedicación tanto al departamento como el seno familiar y optó mejor antes de avanzar, dijo los tiempos no se me van a prestar, se me va a complicar y antes de seguir mejor lo puso al tiempo, lo demás tú lo has dicho, todos los demás los que han salido es por cuestiones personales, por proyectos personales, en cuanto a algunos empresariales, otros de mejoras en sus expectativas de crecimiento personal, pero todo es eso esa situación GILBERTO LUGO gracias presidente. ---

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, Regidor Romeo adelante. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC nada más precisamente la sesión número 30 el día 27 de enero, yo hacía mención al club precisamente al convenciones, porque sabemos que ese inmueble pues lo que representa, pero si es importante porque por muchos años se ha dejado y sabemos que si algo se deja caer y es difícil levantar, lo más importante es el mantenimiento, si requiere algo, ya no es una manita de gato, es algo más, pero al final del día sí se sería importante irle dando a la mejor por etapas, porque es un icono, es algo que tenemos en el municipio y obviamente se usa menos que antes por las condiciones en que está, si logramos levantarlo seguramente tendremos más renta y a lo mejor se autosuficiente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias Regidor, si no hay otro comentario en



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



este punto, pasamos al punto **número cuatro** que es ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA ING. ROSALINDA CRUZ HUITRÓN, COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ, DIRECTOR DEL IMPLAN, DE PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros, pues ahí se les hizo llegar la información en tiempo y forma, lo cual pues queda sujeto a su consideración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis, consideración y en su caso aprobación, tienen los integrantes de cabildo la palabra, si adelante Regidor Gilberto Lugo, es una cuestión mínima pero sí me gusta comentar, esta propuesta que tenemos en cuanto a los diferentes casos que establece la propuesta, encabeza el Presidente del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, que es el presidente del consejo y tiene un presidente ejecutivo del Consejo, en lo personal, me parece que es una situación en contrario, no puede tener organismo dos presidentes, vale llamarse secretario ejecutivo o un presidente ejecutivo también, no pueden presidirlo dos personas, es la observación y si así está en la propuesta derivado de un ordenamiento, habría que modificarlo por lo antes expuesto, no puede haber dos generales en un cuartel, esa frase coloquial. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si es interesante su punto de vista, creo que pudiera sí como dice presidente ejecutivo o qué, ROMEO GELINEC lo que pasa es que habría de ver su ordenamiento legal, si el ordenamiento viene así pues no podemos hacer nada, si es ordenamiento legal, si viene por la ley pues no es facultad nuestra cambiarlo, pero si no viene por la ley es lo que menciona Gilberto, PRESIDENTE MUNICIPAL se checa y se haga el ajuste, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si como dice el señor presidente se hace el ajuste, si así lo dice la ley, así lo dejamos y si no, hacemos la consideración, ROMEO GELINEC si me permite, precisamente ahí en el anexo viene, el anexo que tiene cada uno de nosotros en sus manos, dice en el artículo 21, dice que los consejos municipales de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda se integrará por, un presidente que será el presidente municipal y que en ausencia será representado por el secretario técnico y 2, un presidente ejecutivo elegido entre los ciudadanos, o sea, ya viene estipulado, no es algo que nosotros desafortunadamente podamos, o esté en nuestras manos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Creo que así, así como en otras ocasiones nos hemos atrevido a hacerle incluso exhortos al congreso, en una inquietud podríamos retomar de esa manera, hacer la petición de iniciativa para modificar esa parte y sí, porque no nos toca legislar a nosotros en ordenamiento Estatal, pero sí podemos como ciudadanos y máxime como un órgano colegiado de hacerlo pertinente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, ¿usted propone concretamente que exhortamos al congreso? GILBERTO LUGO no, no propongo, si antes nos hemos atrevido a exhortarlo, cosa que creo que no debe de hacerse, máxime hacer una iniciativa, si se valorase y si no, lo dejo en comentario nada más. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, lo valoraremos en ese sentido y le haremos la propuesta, ya que tengamos en consideración esto si no hay otro comentario en este punto, someto a consideración de los presentes el punto número 4 de la orden del día, con las consideraciones aquí expuestas, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O :

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud de la Coordinadora de Desarrollo Urbano y





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Ecología y el Director del Implan, de propuesta para la actualización del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con la orden del día pasamos al punto **número cinco** que es ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL LIC. EMILIO VALDEZ CASTRO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE, DE PROPUESTA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros de la misma manera, la información se les hizo llegar en tiempo y forma, yo le solicito que este punto se turne a la comisión correspondiente, para que se evalúe y se dé seguimiento. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay otro comentario al respecto, someto a consideración la propuesta del señor presidente municipal, que el punto número cinco de la orden del día, pase a la comisión mixta de Gobernación y Juventud y Deporte, si así lo consideran pertinente, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la comisión mixta de Gobernación y Juventud y Deporte, la solicitud del Director del Instituto Municipal de la Juventud Alvaradense, de propuesta del proyecto de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud Alvaradense. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con la orden del día pasamos al punto **número seis** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. RAMOS FLORES PALACIOS, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL la misma situación compañeros, solicitarles que se turne a las comisiones correspondientes para su análisis y dictamen. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración la propuesta del señor presidente municipal que el punto número seis del orden del día pase a la comisión de seguridad pública y gobernación, si así lo determinan. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO sino hay algún inconveniente en ello secretario, nomás queriendo abundar en esto un poco, si bien esta petición pasa a la comisión de seguridad en ese mismo tenor quisiera hacer el siguiente comentario, en fechas anteriores la salida de elementos del cuerpo de seguridad por estas mismas situaciones es el mayor número, el último tiempo ha sido el menor, recientemente habiéndose convocado al cuerpo de seguridad pública a los posibles ascensos, entonces quisiera aprovechar la oportunidad para reforzar, así como en ocasión anterior se ha conminado al ingreso de nuevos elementos, pues vamos a retomar lo pertinente porque al salir elementos, será necesario esos espacios se cubran, entonces así como abrasen esos, se dan espacios que queden vacantes volver a hacer el proceso para que haya nuevos agentes de policía, es tanto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, si no hay otro comentario, someto a consideración de los presentes, que el sexto punto del orden del día, pase a la comisión de seguridad pública, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la Comisión de Seguridad Pública, la solicitud del asesor jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, de pensión por retiro anticipado del C. Ramos Flores Palacios, policía tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Tránsito Municipal. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto pasamos al punto **número siete** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE FIRMA DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO Y LA EMPRESA LEGALIS ARS CORPORATIVO, S.C., PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros de la misma manera esta información y el proyecto se les hizo llegar, por lo cual queda a su consideración de esta mesa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a su consideración de este cabildo, la propuesta que se hace de que el punto siete de la orden del día, pase a las comisiones mixtas de hacienda y gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la Comisión mixta de Gobernación y Hacienda, la solicitud del Tesorero Municipal, de firma de Convenio de Prestación de Servicios entre el Municipio de Salvador Alvarado y la Empresa Legalis ARS Corporativo, S.C., para realizar el Programa de Recuperación de Cartera Vencida de Contribuciones Municipales. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden del día, pasamos al punto **número ocho** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA LA LCP XÓCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO, CONTADORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DE FIRMA DE CONVENIO DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, EL SISTEMA DIF SINALOA Y EL SISTEMA DIF DE SALVADOR ALVARADO. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros, de la misma manera se tiene la información, hoy en día se está solicitando que sea autorizado por este pleno la retención, es una retención que ya se hacía normalmente año con año por alimentos del gobierno del estado, queda a su consideración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y aprobación en su caso de este punto, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO de la petición que hace directamente la directora general del sistema DIF del Estado de Sinaloa, dirigida a usted alcalde Establece que se puedan firmar los convenios en los que se pactan, la retención de participaciones en los ejercicios fiscales 2023 y 2024, de igual manera que dirige la petición es la contadora de DIF, paréceme a mí que DIF lo pertinente cuando hay este tipo de peticiones, la parte peticionaria es común de estar enviando la información para este pleno, a mí me hubiese gustado que estuviera aquí la contadora para que nos pudiera ampliar, porque voy a preguntar lo siguiente, como usted menciona alcalde, son retenciones que se vienen efectuando a favor de DIF y me atrevo a pensar aquí con los presentes, que podemos apoyar ese tipo de peticiones, por lo que yo pudiera preguntar lo siguiente: estas retenciones que se hacen de las participaciones, son incluidas en lo que se apoya a DIF de parte de Ayuntamiento en la parte presupuestal, o no es el mismo concepto? Es la duda personal que surge y sobre todo cuando habla del año 2023 y 2024, nunca me negaría al apoyo al Sistema DIF por el tipo de tarea, apoyo que viene realizando, lo que si quisiera dejar bien en claro, para un servidor me parece que parte de la estructura de DIF vienen dejando cosas, no quisiera decirlo que a la ligera, pero si no dan en un proceso formal tal como debe de ser, por ejemplo que este la peticionaria para que nos pudiera aclarar no aumentar este tipo de



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



dudas, yo en lo personal lamento que no esté presente, porque es una práctica común que la persona que hace una petición de esta naturaleza este a disposición para aclarar dudas, salvo que esa mención no estoy en desacuerdo de ello, pero si como lo antes lo hemos dicho, DIF es una institución noble por la misma naturaleza de su tarea, pero ayudemos a que no se nos vaya a estancar, a que no se nos vaya a convertir en una segunda Japasa como dijimos en diciembre pasado y que se convierta en una situación que no se pueda sostener si tiene complicaciones económicas como las tuvo a finales del ejercicio anterior, es tanto de mi parte. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL en ese sentido, ahorita terminando la reunión le solicitó la información al tesorero, que es quien debe tener si es parte del presupuesto o no. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC nos dimos a la tarea precisamente con las dudas, las mismas dudas que menciona Gilberto y tanto con la contadora Xóchitl como el tesorero y los encargados del presupuesto, precisamente nunca se había firmado autorizado por Cabildo, pero esto tiene una condición especial derivado de que el 2022, fue atípico los apoyos referentes al desayuno escolar tanto frío, como caliente o especie en el caso alimentario, llegaron ya casi hasta el final de año en diciembre del 2022, por lo tanto no hubo retención pero el dinero del 2022 fue presupuestado para eso y ese dinero, tanto para el 2023 y Próximamente 2024 cuando se trata de este tipo de recursos, si se etiquetan para el DIF, más no se mandan al DIF, se queda el ayuntamiento con él porque se hacen las retenciones directas al ayuntamiento, pero obviamente es parte del presupuesto del DIF, qué quiero decir, que el adeudo que se menciona de 439,320 pesos del 2022, efectivamente se tiene ese adeudo porque llegó muy tarde las cosas ya mencionadas, pero el dinero se encuentra aquí en el ayuntamiento y abrase de pagar directamente, porque ese recurso es presupuestado y aquí está el dinero en el caso del 2023 igual condición se aprobó al DIF, lo que viene siendo el presupuesto para esto y habrá de reportar su participación, en ese sentido si nos dimos a la tarea de hacer la investigación Carmelita, Maestra Rosa Armida, no sé si se me escapa alguien, estaba usted Ubaldo, porque si, esas dudas eran las mismas, pero quedaron muy atendidas y aclaradas. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidora Carmen María tiene usted la palabra. ---

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA si buenos días, gracias, si la verdad estuvimos bien atendidos Investigando, porque nos botaba esta diferencia que asumimos que debemos nosotros al gobierno del estado, al sistema DIF, entonces realmente confirmamos con la encargada de los registros contables, que ese dinero se encuentra el recurso para regresarlo a gobierno del estado, se hizo una pequeña investigación para poder aprobar esto, no a ciegas, sino con un documento de conocimiento, es cuánto. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC sobre todo lo más importante, nos votaba el 2022 para quedar precisos, porque decíamos precisamente lo que preguntaba Gilberto, entonces le vamos a volver a asignar otro recurso, porque ese recurso ya se asignó y no es algo que ahí está, que en el rubro específico de esto, ese recurso de los 5 millones y algo, no recuerdo exactamente, que se le asigna al DIF, esa parte se retiene aquí porque se descuenta directamente de las participaciones de nosotros, de las estatales. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, con las aclaraciones pertinentes, si hay un comentario más de no haberlo, someto a consideración de este cabildo la aprobación del punto número ocho de la orden de día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud de la Contadora del Sistema DIF Municipal, de firma de Convenio de Retención de Participaciones para la Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, el Sistema DIF



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Sinaloa y el Sistema DIF de Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto pasamos al punto **número nueve** que es INFORME DE LA SINDICA PROCURADORA. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA en mi carácter de Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y en atención a la fracción XXX del artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes para presentar informe de actividades correspondiente al periodo del 09 al 30 de mayo del 2023, el cual es el siguiente: en reuniones de trabajo el 23 de mayo estuve presente en reunión de trabajo sobre ascensos a los agentes de Policía y Tránsito municipal; en capacitaciones de contraloría social el 23 de mayo asistí a capacitación convocada por la Subsecretaría de Transparencia, Rendición de Cuentas y Contraloría Social, para los Municipios de la Regio del Évora, en el Lobby del Auditorio 27 de febrero con el tema "Premio de Contraloría Social 2023"; en capacitación el 23 de mayo participe en reunión de capacitación vía zoom, de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estudio-Municipios, de la Zona Centro, con el tema "Programación de Trabajo para el Ejercicio 2023", en la Auditoria 2023, el día 22 de mayo estuve presente en la entrega de resultados preliminares por parte de la ASE en relación a la auditoria 2022; en representación social el día 15 de mayo estuve presente en los festejos del maestro: Ofrenda floral en panteón municipal, ofrenda floral en el monumento al maestro en la plazuela municipal, entrega de reconocimientos "Rafael Ramírez" a maestros jubilados, en el Lobby del Auditorio 27 de febrero; el día 22 de mayo asistí a la entrega de becas Pannasir en el auditorio 27 de febrero; el día 25 de mayo atendí la invitación de Immujeres al arranque de tendedero naranja, en apoyo a mujeres usuarias del refugio víctimas de violencia; el día 25 de mayo asistí a la entrega de apoyos a las Asociaciones Ganaderas del Municipio de Salvador Alvarado, en la sala de cabildo municipal, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe de la Sindica Procuradora, si hay un comentario al respecto, si adelante Regidora Carmen María. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA sindica una pregunta, nos puedes dar el avance de los resultados que dieron la auditoría; SINDICA PROCURADORA si, los resultados son preliminares, los que nos acaba de hacer llegar la Auditoría Superior del Estado, de los cuales vienen algunas observaciones que nos dan un tiempo para solventarlas y como dije, estos son resultados preliminares y nosotros al solventarlas, posteriormente la auditoria nos da entrega del resultado final de esa auditoria; CARMEN MARIA muy bien gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasamos al punto **número diez** que es INFORME DE COMISIONES en caso de haberlas, ok adelante Regidor Ubaldo, tiene la palabra. -----

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES con su permiso. -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Extraordinaria Número 17, de fecha 31 de Marzo del año 2023, relativo al análisis de las Cuentas de Carnaval 2023; dictaminándose lo siguiente: -----

ANTECEDENTES:

----- ÚNICO).- Con fecha 23 de Mayo del año en curso (2023), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ (Justificando su inasistencia) Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretaria la Regidora C. CARMEN MARIA LEON ANGULO; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

HECHOS:

--- 1.- Con fecha 31 de Marzo del año 2023, el Presidente del Patronato del Carnaval Guamúchil 2023, C. MOISES SANCHEZ GALINDO, presentó su informe de rendición de cuentas relativa al Carnaval 2023, ante el H. Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, y en base al informe rendido, la presente comisión mixta que nos ocupa se dio a la tarea de hacer la revisión física de los documentos entregados después de 38 días de haber concluido el carnaval, cuando el propio patronato había hecho el compromiso ante la comisión transitoria de carnaval, que se entregarían las cuentas a más tardar tres días después de haber concluido el carnaval, observándose que las cuentas entregadas por el propio patronato de carnaval, no están lo suficientemente claras y además existen varias inconsistencias por falta de comprobación de gastos, por lo cual no es posible aprobar dichas cuentas hasta que sean aclaradas y subsanadas, las siguientes observaciones: -----

OBSERVACIONES HECHAS A LOS "INGRESOS" DEL CARNAVAL 2023:

--- 1.- En lo relativo a la Devolución de Recursos Económicos hechos a las dos candidatas (Planilla Roja y Verde) por la cantidad de: \$23,538.70 y \$69,893.55 respectivamente. OBSERVACION: en ningún momento se convocó a la Comisión Transitoria, para tomar este acuerdo y aprobar el porcentaje que se les habría de regresar a cada una de las candidatas y además no existe comprobante alguno que haya ingresado lo recaudado por ambas planillas a Tesorería Municipal, para darle la debida transparencia a dicho recurso. -----

--- 2.- Con relación al rubro de Contrato de Juegos Mecánicos por la cantidad de: \$300,000.00. OBSERVACION: solamente existe un recibo por la cantidad de \$130,000.00, pero no existe comprobante alguno que haya ingresado a la tesorería municipal el resto del importe, ni tampoco anexan el contrato que se debió haber elaborado para acreditar dicho rubro. -----

--- 3.- Con relación a la fiesta denominada 24+1 por la cantidad de: \$30,000.00. OBSERVACION: no anexan recibos de ingresos por dicha cantidad. -----

--- 4.- Con relación al tercer computo relativo al ingreso por cover, pulseras y bebidas por: \$26,760.00, OBSERVACION: No existe ninguna evidencia que acredite dichos ingresos a tesorería municipal. -----

--- 5.- En lo relativo al cobro de la instalación de puestos de verbena por la cantidad de: \$208,900.00. OBSERVACION: No existe ninguna evidencia que acredite dichos ingresos a tesorería municipal, haciendo caso omiso a las recomendaciones de la Comisión Transitoria, de ingresarlos directamente a Tesorería Municipal, por tratarse de un cobro en la vía pública, además tampoco se encuentra el archivo que acredita la relación y cobro de cada uno de puestos instalados. -----

--- 6.- Con relación a los patrocinios dados por Materiales Camacho \$29,000.00, Food Service \$29,000.00, Romeo Gelinec, \$12,000, Doña Licha \$10,000.00, Nissan \$23,200.00, Eléctrica González, \$29,000.00, Distribuclean, 13,920.00, OBSERVACION: No existe ninguna evidencia, ni recibo ni respaldo que acredite dichos ingresos a tesorería municipal; con relación al patrocinio de City Cinemas, por la cantidad de \$29,000.00, OBSERVACION: únicamente se acreditó el ingreso del 50% a tesorería municipal; NOTA: lo relativo al patrocinio de Econo llantas, por la cantidad de \$14,500.00, se pagó con cheque pero hasta el día de hoy no se ha acreditado dicho ingreso, es decir no se acredita con ningún comprobante la cantidad de: \$175,120.00 por conceptos de patrocinios. -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



--- 7.- En lo relativo a las mesas VIP del evento de Cornelio Reyna, por cantidad de: \$95,000.00, OBSERVACION: en la propia sesión de cabildo extraordinaria número 17, manifestó el patronato que se vendieron 49, lo que no dan los números ya que si fueran 49 mesas la cantidad sería por \$147,000.00, con una diferencia de: \$52,000.00, más sin embargo había ocupadas 167 mesas VIP en dicho evento, manifestando el patronato que las demás mesas habían sido cortesías, es decir que según el patronato fueron 118 mesas de cortesía, pero en el listado que hicieron entrega únicamente acreditaron 62 mesas de cortesía, haciendo falta por acreditar 56 mesas, esto sin contar que no acreditaron tampoco las sillas extras que se vendieron en dicho evento. -

--- 8.- En relación a la venta de cerveza en el evento de Cornelio Vega, por la cantidad de: \$35,300.00, OBSERVACION: únicamente hacen una relación de un recibo interno, más sin embargo no existe ningún documento expedido por la propia empresa cervecera que acredite esa cantidad vendida, mucho menos recibo en el que conste que haya ingresado dicha cantidad a tesorería municipal; Así mismo en lo relativo a la venta de la cerveza en cantinas de la verbena en la que reportan la venta de 1,875 charolas en los seis días de carnaval, por la cantidad de: \$583,941.20, OBSERVACION: de la misma manera no acreditan con ningún recibo expedido por ambas marcas PACIFICO y TECATE, mucho menos el ingreso a tesorería municipal de dicho importe. NOTA: Así mismo, tampoco se informó en qué precio se negoció la compra de la charola de cerveza, para saber cuál sería la ganancia que correspondería y así estar en condiciones de llevar cuentas claras y transparentes. -----

--- 9.- Con relación al Cover del evento de Cornelio Vega, por la cantidad \$965,700.00, OBSERVACION: No existe ninguna evidencia que acredite dichos ingresos a tesorería municipal, mucho menos el control de folio y precio de dicho Cover. -----

--- 10.- Con relación al ingreso de Cervecería Cuauhtémoc/OXXO, por la cantidad de \$200,000.00, OBSERVACION: hasta el día de hoy no ha ingreso de dicha cantidad. -----

--- 11.- En lo relativo al ingreso de la cantidad de \$200,000.00 por concepto de financiamiento, OBSERVACION: hasta el día de hoy la comisión transitoria no tiene conocimiento de que se haya otorgado financiamiento alguno. -----

OBSERVACIONES HECHAS A LOS "EGRESOS" DEL CARNAVAL 2023:

--- 1.- Con relación al rubro de carros alegóricos por la cantidad de \$482,649.44, OBSERVACION: en base a la documentación entregada por el propio patronato del carnaval, únicamente comprueban la cantidad de \$195,000.00 con los recibos correspondientes, faltando por comprobar la cantidad de \$287,649.44. -----

--- 2.- En lo relativo al pago del Grupo Los Sheles, Banda Zarape y Banda del Gato, por la cantidad de \$174,000.00, OBSERVACION: El recibo con el que se acredita el pago de dicha cantidad, no viene firmado de recibido por el C. Adán Manuel López Medina, quien es el representante de dichas bandas. -----

--- 3.- A lo referente al pago de la artista JAZMIN VALENZUELA, por la cantidad de \$5,000.00, OBSERVACION: No existe recibo alguno que ampare que fue pagada dicha cantidad. -----

--- 4.- Con relación al pago del Coyote y su Banda Tierra Santa, por la cantidad de \$722,000.00, OBSERVACION: existe una diferencia de \$200,000.00, ya que el propio contrato que exhibe el patronato del carnaval, se acredita que fue contratado por la cantidad de \$522,000.00, cantidad que en tiempo y forma fue aprobado por el propio comité de compras, NOTA: tampoco existe recibo o factura que acredite que se haya pagado tal cantidad al artista en mención. -----

--- 5.- A lo referente a la banda musical denominada Organización Zeta, por la cantidad de \$15,000.00, OBSERVACION: No existe la firma de la persona que se supone que recibió dicha cantidad de nombre Juan Manuel Zamudio Brito, como representante del grupo musical en mención. -----

--- 6.- Con relación al pago del Show de Chuponcito, por la cantidad de \$261,000.00, -----



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



OBSERVACION: Falta acreditar la factura correspondiente, ya que fue aprobado por comité de compra dicho pago y únicamente existe el contrato más no la factura. -----

----- 7.- A lo referente al Grupo musical denominado Hermanos Vega Jr., por la cantidad de \$150,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el recibo de pago correspondiente, ya que únicamente existe el contrato más no el recibo de pago que se supone el propio patronato lo hizo de manera directa. -----

----- 8.- Con relación al pago del Grupo Alteños, por la cantidad de \$3,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa. -----

----- 9.- Con relación al pago de la artista denominada Dama de Acero, por la cantidad de \$5,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa. -----

----- 10.- Con relación al pago del Grupo Clasificado y Banda Rancho Viejo, por la cantidad de \$348,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar la factura correspondiente, ya que fue aprobado por comité de compra dicho pago y únicamente existe el contrato y el recibo más no la factura. -----

----- 11.- A lo referente al Opening Coronación Reyna del Carnaval, por la cantidad de \$8,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 12.- Con relación al pago del Grupo Aka y Allá, por la cantidad de \$40,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 13.- A lo referente al pago de la Banda Guamúchil, por la cantidad de \$20,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el 50% de dicho pago, ya que únicamente acreditan la mitad del pago con el recibo correspondiente por \$10,000.00. -----

----- 14.- A lo referente al pago de la Banda Armada de Carlos Daniel García Montoya, por la cantidad de \$13,000.00, OBSERVACION: No existe la firma de la persona que se supone que recibió dicha cantidad de nombre Carlos Daniel García Montoya, como representante del grupo musical en mención. -----

----- 15.- Con relación al pago del Artista San León, por la cantidad de \$10,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 16.- Con relación al pago de la Banda Huesera para Llorones, por la cantidad de \$13,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 17.- A lo referente al pago del Mago Zamet, por la cantidad de \$5,300.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 18.- Con relación al pago de dos horas de Banda, para la Reyna del Carnaval por la cantidad de \$7,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 19.- A lo referente al pago de Cachimbita y Niña Conductora (día infantil), por la cantidad de \$3,500.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



que acredite dicho pago. -----

----- 20.- Con relación al pago de \$600,000.00, por concepto de renta de sonido de Producciones Galax (Martin Angulo Inzunza), por los seis días del carnaval, OBSERVACION: Únicamente existen dos recibos de anticipo por \$100,000.00 cada uno, pero falta acreditar el contrato y los recibos por \$400,000.00 para poder acreditar el importe total, ya que se supone que el propio patronato hizo los anticipos de manera directa. -----

----- 21.- Con relación al pago de Escenario Completo a Producciones Galax (Martin Angulo Inzunza), para el evento del día 21 de Febrero del 2023, en el estadio Alberto Vega Chávez, por la cantidad de \$348,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar la factura correspondiente, NOTA.- Cabe mencionar que el Comité de Compra que se llevó a cabo el día 16 de febrero del año 2023, se aprobó que el proveedor que habría de cubrir dicho evento sería Producciones Splash y no Producciones Galax, cometiéndose una falta grave al contratar proveedor contrario al que se aprobó en comité de compras. -----

----- 22.- A lo referente al pago del Templete instalado en la explanada de presidencia para los recorridos, por la cantidad de \$6,800.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 23.- A lo referente al pago del Sonido de Carpa TECATE, por la cantidad de \$16,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. -----

----- 24.- A lo referente al pago de la decoración de escenario ferrocarril y pantallas laterales, por la cantidad de \$116,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. NOTA, cabe aclarar que estos conceptos en ningún momento fueron contemplados cuando se tuvo la reunión con la comisión transitoria para ver el tema del escenario del templete para el carnaval, ya que en dicha reunión se acordó que todo el escenario completo saldría en la cantidad de \$600,000.00 y en ningún momento se dijo o se acordó que se tendrían que hacer otros pagos por los mismos conceptos que se hacen mención en este punto. -----

----- 25.- Con relación al pago de Servicios de Radiodifusión y Radiocomunicación, por la cantidad de \$25,000.00, OBSERVACION: Falta acreditar el contrato respectivo, ya que únicamente acreditan haber hecho el pago parcial de la cantidad de \$10,000.00 acreditándolo con un recibo que ni siquiera cuenta con número de folio, ni mucho menos el sello que acredite ser expedido por la empresa que está prestando el servicio. -----

----- 26.- Con relación al pago de Comisión por Venta a Patrocinadores, por la cantidad de \$45,232.00, OBSERVACION: con relación a este concepto hay que observar que dicho pago fue aprobado de manera autónoma por el propio patronato del carnaval, sin tomar en cuenta a la comisión transitoria para poder hacerlo, ya que no especifica cuáles son los criterios y porcentajes que se acordaron para tomar esta determinación, aclarando que la comisión transitoria siempre fue insistente con el patronato para que cualquier recurso que quisieran destinar, previamente lo vieran con la comisión y así no incurrir en responsabilidades, ya que se trata de recursos que son etiquetados exclusivamente para el carnaval. -----

----- 27.- A lo referente al pago de Hielo en Barra para cantinas de los seis días de carnaval, por la cantidad de \$38,000.00, OBSERVACION: únicamente se acredita la cantidad de \$23,000.00 con los recibos correspondientes, faltando por justificar \$15,000.00. -----

----- 28.- A lo referente al pago de Catering para Artistas en templete del estadio Alberto Vega Chávez, por la cantidad de \$14,656.39, OBSERVACION: en ningún momento acreditan a que



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



pagos se refieren mucho menos los días en que se hicieron, además tampoco anexan los recibos que estén pendientes por cubrir. -----

----- 29.- Con relación al evento que se llevó a cabo en el estadio Alberto Vega Chávez, referente a la presentación de Los Tucanes de Tijuana, el día domingo 19 de Febrero del año en curso, cabe mencionar que en reunión con la Comisión Transitoria, se llegó al acuerdo que dicho evento sería llevado a cabo de manera privada, a excepción de la venta de bebidas alcohólicas, ya que dicho porcentaje sería a favor para las fiestas del carnaval, situación que el propio patronato hizo caso omiso y de manera autónoma manifestó que el evento era 100% privado, faltando a los acuerdos previos tomados con la propia comisión transitoria en presencia de los Regidores y el propio Secretario del Ayuntamiento. -----

----- 30.- Con relación a las plataformas que fueron habilitadas para los carros alegóricos del carnaval, el patronato hizo el compromiso formal de hacer la relación de todas y cada una de ellas y además de concentrarlas en un solo lugar para su resguardo, situación que no se nos ha informado hasta el momento. -----

----- 2.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, acordamos con fundamento en lo previsto en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que a la brevedad posible el Patronato del Carnaval 2023, habrá de subsanar las irregularidades y observaciones que se hacen ver en el punto número uno de hechos con relación a los Ingresos y Egresos que el propio patronato entrego, llegando a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N: -----

----- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que el Patronato del Carnaval en un plazo no mayor a 10 días naturales en base a lo previsto en el 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, subsane las irregularidades y observaciones que se hacen ver en el presente dictamen, en base a los razonamientos que ya fueron expuestos. -----

----- SEGUNDO. -Una vez aprobado el presente dictamen, por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen. -----

----- ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 31 de Mayo del año 2023. -----

----- REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIA; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCA, C. GILBERTO LUGO SANCHEZ (Justificando su Inasistencia), VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión mixta de gobernación y hacienda, en voz del Regidor Ubaldo Montes, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay un comentario al respecto, adelante Regidora Iliana. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA SÍ, al estar haciendo el estudio la revisión de todos los documentos que se habían entregado, nos dimos cuenta de muchas irregularidades que se hace mención en el dictamen, yo creo que es importante ya que próximamente, futuramente el próximo año pues va a haber otro Carnaval, yo creo que esto deberá servir como ejemplo para la próxima comisión, porque sí creo que deben entregarse las cuentas claras, al estar revisando nos dimos cuenta que le faltaba muchísima información y yo creo que eso no debe de suceder, deben darse cuentas claras puesto que la ciudadanía es la que participa y el dinero es del municipio,





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



entonces yo sí pediría que la próxima comisión de carnaval tomara en cuenta y pusiera a alguien que supiera, que haga entregas claras de lo que se ha gastado y de lo que se ha recabado, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidora Iliana, adelante Regidor Romeo.

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC nada más para ser muy claro y enfático en lo siguiente, yo fui muy reiterativo antes y durante, que esto se pudiera haber evitado si realmente el patronato hubiera entendido lo que estaba haciendo y lo que quería hacer, o a la mejor entendió para beneficio de ellos nada más, pero se dijo que la comisión transitoria debería coadyuvar y ayudar, para que esto no pasara precisamente, le dijimos cómo hacer las cosas, no una ni dos veces y yo creo que el secretario no me deja mentir estuvo presente y acordamos una cosa en mesa y hacían otra cosa allá, entonces esto nos llevó a hacer este dictamen, cuando uno atiende la normatividad, los acuerdos, todo esto se evita, por eso sí es importante obviamente que se vieran los asuntos tal y como se plasmaron ahí, pero que en lo subsecuente como bien lo dice la maestra Iliana, que se valore porque, caramba si no veníamos a estorbar ni a señalar, veníamos a ayudar y así lo hicimos, los problemas es que no se nos atendió y al no atender algo, es como, es cuando se acuerda algo en Cabildo y no se atiende, no es un capricho, no es una situación, es algo que se acuerda y se tiene que acatar, entonces si ustedes escucharon cada una de las cosas que aquí está, se les dijo cómo hacerlo cada uno, pero hicieron todo lo contrario, entonces por eso está la situación así, pero creo que todo es aprendizaje y siempre habrá oportunidades de hacer las cosas mejor. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, Regidora Rosa Armida adelante. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA Nada más para hacerles patente, que pues ahí la disposición de recibir todo tipo de aclaraciones, que todo lo que se tenga que subsanar se haga en los próximos días y sin ningún problema, si todo lo cuadramos, lo arreglamos, va para adelante. --

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidora Carmen María. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA Se hizo un trabajo muy al fondo, analizamos cada uno de los puntos y la verdad sí encontramos bastantes detalles, pero pues tal vez por desconocimiento o algo tengan por ahí la información que nos falta, entonces tienen el plazo para que nos solventen todas las dudas y las faltas que resultaron aquí y pues tratar de cuadrar un poco los números, porque ahorita están muy descuadradas las cifras, pero esperemos que todo fluya y como dijo Romeo, que no había dolo y que todo se pueda solventar y sacar adelante esta situación del carnaval y que para futuros carnavales se piense un poquito más en la situación administrativa de los documentos, para poder evitar esto, tanto descontrol, pero pues aquí hubo muchas manos y cada quien se quedó con algunos documentos, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, someto a consideración de este cabildo el dictamen de la comisión mixta de gobernación y hacienda que aquí se acaba de emitir, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, ok adelante Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO como anteriormente lo mencionó el compañero regidor que dio lectura al documento, no es posible acompañar en esta reunión, por eso me abstengo de emitir mi opinión. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en ese sentido , queda el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR MAYORIA con una abstención del Regidor Gilberto Lugo, se aprueba el dictamen de la comisión de Gobernación y Hacienda, de que el Patronato del Carnaval en un plazo no mayor a 10 Días naturales, en base a lo previsto en el 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, subsane las irregularidades y observaciones que se hacen ver en el presente dictamen. -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, adelante Regidora Rosa Armida. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA, con su permiso. -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 33, de fecha 10 de Marzo del año 2023, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Ingeniero JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización para que se expida Constancia de Uso de Suelo al C. JULIO CESAR BAEZ LÓPEZ, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado CARABELAS, ubicado por Calle Fernando Montes de Oca, Número 613 Altos interior G, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

----- ÚNICO.- Con fecha 23 de Mayo del año en curso (2023), siendo las 10:00 horas, se reunió a la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

----- HECHOS: -----

----- 1.- Con fecha 10 de Marzo del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 33, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la solicitud hecha por el C. JULIO CESAR BAEZ LÓPEZ, de autorización para que se le expida Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado CARABELAS, ubicado por Calle Fernando Montes de Oca, Número 613 Altos interior G, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud con fecha 23 de Enero del año 2023, en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden; -----

----- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 23 de Mayo del año 2023, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si es procedente, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, ya que en el propio documento y sus anexos se encuentra su solicitud inicial especificando el giro, croquis de ubicación satelital, copia de credencial de elector del solicitante, Contrato de Arrendamiento del lugar, Firma de Vecinos, recibo de pago de predial y Constancia de Situación Fiscal, aunado a que en dicha negociación darían empleos directos y ayudaría también al comercio y la economía local, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

----- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

----- D I C T A M E N: -----



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- PRIMERO.- Por unanimidad se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. JULIO CESAR BAEZ LÓPEZ, de autorización para que se le expida Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado CARABELAS, ubicado por Calle Fernando Montes de Oca, Número 613 Altos interior G, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la Constancia de Uso de Suelo, que se hace mención en renglones que anteceden, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que además esté en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. -----

----- ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 31 de Mayo del año 2023. -----

----- REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen en voz de la regidora Rosa Armida, pregunto a los integrantes si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el dictamen de la comisión de gobernación que se acaba de rendir, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. JULIO CESAR BAEZ LÓPEZ, de autorización para que se le expida Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado CARABELAS, ubicado por Calle Fernando Montes de Oca, Número 613 Altos interior G, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo en el punto de comisiones, adelante Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC, da lectura, H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 33, de fecha 10 de Marzo del año 2023, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Ingeniero JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización para que se expida Constancia de Uso de Suelo al C. HUMBERTO BOJORQUEZ VALDEZ, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado MARISCOS SIN NOMBRE, ubicado por la Avenida Francisco Villa, Número 126, entre las calles Jesús Rodríguez y Rodolfo T. Loaiza, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; dictaminándose lo siguiente: -----

A N T E C E D E N T E S : -----

----- ÚNICO.- Con fecha 23 de Mayo del año en curso (2023), siendo las 11:00 horas, se reunió a la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

HECHOS:

--- 1.- Con fecha 10 de Marzo del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 33, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la solicitud hecha por el C. HUMBERTO BOJORQUEZ VALDEZ, de autorización para que se le expida Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado MARISCOS SIN NOMBRE, ubicado por la Avenida Francisco Villa, Número 126, entre las calles Jesús Rodríguez y Rodolfo T. Loaiza, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud con fecha 14 de Febrero del año 2023, en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden; -----

--- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 23 de Mayo del año 2023, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si es procedente, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, ya que en el propio documento y sus anexos se encuentra su solicitud inicial especificando el giro, croquis de ubicación satelital, copia de credencial de elector del solicitante, Escritura Pública de Compraventa para acreditar la propiedad del lugar, Firma de Vecinos, recibo de pago de predial y Constancia de Situación Fiscal, aunado a que en dicha negociación darían empleos directos y ayudaría también al comercio y la economía local, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

--- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

DICTAMEN:

--- PRIMERO.- Por unanimidad se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. HUMBERTO BOJORQUEZ VALDEZ, de autorización para que se le expida Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado MARISCOS SIN NOMBRE, ubicado por la Avenida Francisco Villa, Número 126, entre las calles Jesús Rodríguez y Rodolfo T. Loaiza, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

--- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la Constancia de Uso de Suelo, que se hace mención en renglones que anteceden, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que además esté en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. -----

--- ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 31 de Mayo del año 2023. -----

--- REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL. C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en la voz del regidor Romeo, pregunto a los integrantes si hay un comentario al respecto, adelante Regidor Gilberto -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO habiendo escuchado ambos dictamen, yo preguntaría antes de pasar a votaciones del dictamen, que ambos negocios antes de que estemos laborando nosotros esta documentación, es sabido por todos que vienen expendiendo bebidas alcohólicas, menciono esto porque ya en ocasión anterior este mismo tema se retomó, e incluso acordamos enviar un escrito a la dirección de alcoholes en esa tesitura, que porque si bien es cierto que es requerido que tales establecimientos cuentan con anuencia del ayuntamiento, también es verdad que sin ella alcoholes mismos de manera reiterada, vienen otorgando permisos provisionales, licencias provisionales, desconozco exactamente el concepto que le denomina pero la verdad es que sí lo vienen haciendo, entonces qué bueno que estamos en la posibilidad de que se regularice y se cumpla tal cual, pero también es verdad que falta un accionar más enérgico de parte de la misma dependencia responsable directa, para el funcionamiento de este tipo de establecimientos vuelvo a mencionarlo porque ya antes como lo dije aquí lo comentamos acordamos enviarle un escrito a la dependencia, seguramente la dependencia respondió y lo retomo porque se repite lo que en aquel momento mencionamos, no voy en contra de lo aquí mencionado, apruebo el dictamen para los establecimientos se regularicen Pero también es cierto que las irregularidades anteriores son repetitivas, reiteradas sin necesidad de que ello fuera, es una opinión muy personal. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno, si no hay otro comentario someto a consideración de este cabildo el dictamen de la comisión de gobernación que se acaba de rendir, si adelante Regidor. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Secretario, nomás mi duda era de la respuesta que haya dado allá la dependencia; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si la dio, yo creo que la hicimos llegar al área de regidores la información, no muy convencido de algunos argumentos expuestos, pero finalmente ellos adulan que la ley así es, pero ya ahí tienen, si gustan ahorita al terminar la reunión, buscamos los documentos de respuesta para dárselos GILBERTO LUGO ok gracias Secretario, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se los hacemos llegar en su momento al área de regidores; ROMEO GELINEC ahí lo tenemos, de hecho como bien lo comenta, hay duda sobre la respuesta otorgada, porque sigue en el aire ambiguo el tema que acostumbra que nació ese escrito, a la licencia que están dadas de manera normal, pues cada año estarla revalidando y pagar la parte que corresponde al ayuntamiento, pero los permisos o licencia provisionales, que la dan cada 6 meses, nosotros no tenemos nada al respecto, a la mejor puedo estar equivocado, pero según lo que yo leí es que sí se da la primera Pero en la segunda también tiene que sacar papeles y en la práctica no se está dando así, ese es el tema que tenemos que ver con alcoholes yo más bien hay que acudir la comisión de gobernación Directamente allá y valorar esa situación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok ustedes lo determinan y en su momento concertamos la reunión, bueno si no hay otro comentario, someto a consideración el dictamen de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación de que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. HUMBERTO BOJORQUEZ VALDEZ, de autorización para que se le expida Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, del negocio denominado MARISCOS SIN NOMBRE, ubicado por la Avenida Francisco Villa, Número 126, entre las calles Jesús Rodríguez y Rodolfo T. Loaiza, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay otro asunto de comisión, seguimos en el punto **número once** que es ASUNTOS GENERALES, tienen la palabra los integrantes de



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



cabildo, adelante regidor Gilberto, Romeo e Iliana. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO quisiera mencionar para todos y en especial a usted Alcalde, porque creo que nos puede ayudar en esto, me regreso un poco al tema de turismo, nosotros hemos venido acompañando a la tarea a la dependencia responsable y buscamos algunas actividades para que esto sea posible, lo comento alcalde, la posibilidad de establecer una unidad de relaciones exteriores aquí en el ayuntamiento, en el municipio, le digo por qué, por lo siguiente, si tú quieres tramitar un pasaporte tienes que ir a Guasave, o tienes que ir a Culiacán, entonces la región del Évora puede ser centro núcleo para que sea atendido, yo entiendo que esto lleva una gestión, lleva un costo, analicemos eso alcalde para que pueda ser posible ver la viabilidad y eso es una forma de atraer gente a Guamúchil, el municipio nació precisamente y lo establece su escudo con el servicio, estaríamos dando un servicio a esa gente, estaría visitando el municipio y le estaríamos invitando a que nos visite y que nos conozca un poco más y eso, es una de las pequeñas acciones que nos puede llegar a tener más visitantes, amén del servicio que es parte del espíritu del municipio, lo pongo en su valoración y ojalá que pudiera ser posible porque toda la región del Évora y es Guamúchil punto de encuentro, entonces viene a Guamúchil puede hacer comercio, puede hacer gestión, puede hacer otra actividad y esto es que se quiere que la gente visite Guamúchil, es tanto. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL si tiene usted razón regidor, en una de las visitas a México, vimos esa situación y una de las alternativas de lo que comentaba la Secretaría de Relaciones Exteriores era que se podía solicitar, amén de que teníamos que cumplir con ciertos requisitos, haremos el oficio para que nos hagan del conocimiento, cuáles son los requisitos que se deben de tener para poder contar con ese servicio y haremos las gestiones para tratar de lograrlo; GILBERTO LUGO ojala que sea posible, porque estoy convencido de que sería beneficioso para la población y para la administración también. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, Regidor Romeo adelante. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Inicio con ese tema, precisamente hace poco el gobernador dio a conocer rutas para conocer Sinaloa, sabemos que el municipio lamentablemente no es una potencia en turismo, eso yo creo que no podemos inventarlo y decir que si lo somos, pero vamos paso a pasito con los museos, lo que es el área de la presa, pero nosotros hemos comentado en unas reuniones que hemos tenido, sobre todo con cultura, qué es la parte que más se ha interesado con Romel y aprovechando esos espacios, está contemplado Guamúchil dentro de uno de esos recorridos, decíamos nosotros que habría que acelerar el paso en la casa de Pedro Infante, para hacer la recreación y por qué no, algunos fragmentos de obras de las mejores películas, para que sea un atractivo y que la gente venga, porque es poco lo que tenemos que ofertar, pero si no damos el siguiente paso entonces menos va a ser, pues invitar a todos a que nos sumemos y demos algún pasito más, tal vez no tengamos mucha tela de donde cortar, pero la poquita hacerla productiva en ese sentido; Y aprovecho señor secretario, compañeros, presidente, para poner en consideración, porque en reuniones que tuvimos anteriormente sobre la convocatoria que ya se dio a conocer precisamente, de ascensos de policías, la creación de la comisión que habrá de darle la certeza a los estudios finales, aclarando que los exámenes no los hacemos nosotros, los exámenes los hace la universidad, la Unipol y en base a otras cosas que se suman al resultado de los exámenes, por la comisión que habrá de crearse, será la que al final de los resolutive de los ascensos en mención, entonces se acordó ahí que la comisión de gobernación y seguridad pública y que aquí lo íbamos a ver, para que le dé formalidad. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si es un tema que teníamos pendiente en la comisión de concertación política, de que ya se emite la convocatoria para los ascensos de los policías, una situación histórica para este municipio, nunca se había dado en ese sentido y





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



decirles que algunos dos policías, un agente de tránsito y un agente de la Policía Municipal, que habían solicitado su retiro anticipado, al mirar esta situación les interesó y ya se retractaron de su solicitud, entonces ya está rindiendo los primeros frutos, entonces someto a consideración de este cabildo, si adelante Regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Antes que pase a votación secretario, quisiera redundar en lo que está mencionando, precisamente en aras de fortalecer el sistema de seguridad y por respeto a las personas que están integradas a él, en un derecho fundamental de mejoras al trabajo, qué bueno que haya esta oportunidad, que se marque un antecedente del proceso de un ascenso debidamente detallado, de un proceso reglamentado y que no quede pues al arbitrio de las decisiones discrecionales de los mandos en turno, que hoy con este proceso en el cual todo mundo puede participar, se va a evaluar lo va a hacer la universidad de la policía, entonces viene a darle certeza al proceso y viene a darle certeza también a los elementos, también que pueda mejorar como usted lo ha mencionado, dos elementos del cuerpo policiaco que anteriormente habían solicitado su retiro, ante esta situación reconsideran porque ven las posibilidades de que sean reconocidos en sus labores y eso es bueno para las personas que integran el cuerpo de policía y es bueno también para nosotros, que estemos tomando ese tipo de decisiones, es tanto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias, algún otro comentario, si no lo hay, someto a consideración de este Cabildo, la propuesta que hace el regidor Romeo Gelinec, que la comisión de seguridad pública y gobernación, integren la comisión de selección de los ascensos en la convocatoria de los policías municipales que se acaba de emitir, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba esta propuesta que hace el regidor Romeo Gelinec, que la comisión de seguridad pública y gobernación, integren la comisión de selección de los ascensos en la convocatoria de los policías municipales que se acaba de emitir. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales, adelante Regidor. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Precisamente faltó hacer más hincapié, porque sí es importante decirlo, que es histórico y es aplaudible, por eso yo creo que generó eso, para bien para el cuerpo de policía, que nunca se había hecho de esta manera, de manera muy clara, institucional, ahora sí que va a ser por méritos propios, no por dedazo y eso es importante, porque es un paso no chico, muy grande, para darle expectativa en los años subsecuentes, que las cosas así se van a hacer, hay que esforzarse, hacer cada vez mejor policía en todos los sentidos, porque es una serie de requisitos que debe abarcar y eso que nos va a dar pues un mejor resultado para la ciudadanía, porque tenemos un mejor policía, obviamente da mejor certeza para todos, entonces en ese sentido qué bueno que se hizo así y que va caminando; señor presidente aprovechando ese rubro, también precisamente ahorita en la orden del día pasamos a comisión la jubilación de un policía y está el tema de las viudas, porque ha sido un tema recurrente a nivel Estatal y usted ha tenido algunas reuniones, que nos puede decir, porque seguramente hay que y estar a la expectativa y darle la certeza, que este ayuntamiento está haciendo las cosas lo correcto, porque lleva su tiempo. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL efectivamente, se ha sumado alrededor de 10 casos ya que se han acercado las viudas, para reclamar ahí pues básicamente derechos omitidos por varios años y se están analizando cada uno de los casos, que habrá de remitir el trabajo que está haciendo en conjunto con gobierno del estado y las comisiones correspondientes, para hacer la valoración pertinente, porque detrás de todas estas resoluciones pues hay recursos que hay, que en su momento estar solicitándolos a gobierno del estado y se está trabajando de manera



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



pues permanente y de la mano ahí con la secretaria de gobierno, para analizar a fondo cada uno de los casos, buen son alrededor de 10 casos que van hasta el momento. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC muchas gracias, en el tema y está pendiente el tema y es importante darle el lugar al Cabildo abierto, para valorar las fechas y buscar alguna situación de dar a conocer, a ver si esta ocasión los ciudadanos realmente se interesan, si no, pues ya se replantearía, porque sabemos que en los últimos Cabildo abierto ha sido poca la participación, pero estamos obligados a ello; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si lo consideran pertinente, puedo hacer un proyecto y en la próxima reunión de cabildo abierto que podamos emitir, con fechas y tiempo y la estrategia que se pueda implementar para que la gente pueda participar, si ustedes lo determinan en la próxima reunión de concertación política que tengamos, podemos traer un proyecto ya elaborado con fechas precisas para la convocatoria, ok Regidor Gilberto adelante. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO compañeros, debemos convocar a cabildo abierto al menos una vez cada dos meses, nosotros cumplamos con la parte que nos corresponde, sí la ciudadanía no atiende, para que quede evidente, entonces que el ejercicio no es lo fructífero que se desea, pero no nos pongamos en terreno de foul, convoquemos y que la ciudadanía atienda, amén Secretario del esquema que usted menciona el cual comparto, habremos de incentivar para que haya la participación, porque tampoco podemos obligar al ciudadano a que participe, hagamos el ejercicio de convocar al cual estamos obligados, porque si vemos la página misma del ayuntamiento, vemos que no hemos convocado a Cabildo abierto en más de una ocasión y es una responsabilidad de hacerlo cumplamos con la parte que corresponde incentivemos a la ciudadanía y si no quiere participar, entonces para qué vayan quitando un ejercicio que quedó desfasado o que no se está aprovechando, pero que no caiga en terreno nuestro, que caiga en responsabilidad del ciudadano, porque el ciudadano también está obligado a participar, coadyuvar con el ayuntamiento y que no nos dejen la tarea solos, que también ellos forman parte de lo que aquí se trabaja, de lo que aquí se decide, es tanto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, sigue Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC gracias, he visto que y aplaudo que se han adelantado los trabajos para prevenir las lluvias, están limpiando todo lo que viene siendo drenes, arroyos y eso es bueno, porque sabemos que las complicaciones de inundación se ha derivado precisamente de la no prevención, entonces eso es bueno, nada mas no se Presidente si se está contemplado o ya se dio el desazolve del dique, porque ese también es un talón de aquiles, está bastante azolvado y lleno de maleza, mucho, para ver con Conagua o Módulos, esa situación. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Contemplamos nada más lo que viene siendo el dren, que está por el estilo, lleno de rama, la cuestión del dique se vio nada más lo que es la orilla, pero podemos solicitar el desazolve de todo lo que viene de, por la limpieza. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC y para terminar yo he sido muy insistente y en los últimos días que hemos tenido reuniones, me han dado la razón los diferentes escenarios, el tema que nos hemos ido a reglamentación, que cada una de las áreas, departamentos y direcciones trabajan sobre eso, cuando nos sentamos a la mesa nos damos cuenta que falta adecuar, o actualizar, o derogar y dar paso a uno nuevo de las reglamentaciones, entonces yo voy a insistir mucho señor presidente, que exhorto a sus funcionarios porque al final del día, no muchas veces, no podemos hacer de faltas que se hacen afuera de los ciudadanos, porque no tenemos el sustento legal y eso es lo fundamental para que un gobierno transite de la mejor manera, sería todo muchas gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Regidora Iliana, tiene usted la palabra. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA Sí, nada más para solicitarle señor presidente, en el parque de la Residencial del Valle hay una parte de la reja de la barda que está en malas condiciones,





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

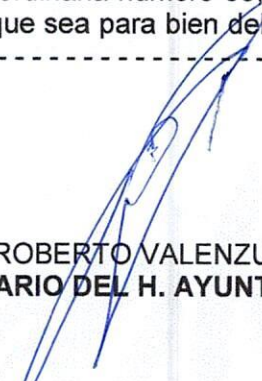


el día viernes se salió un fierro y rasguño a una de las personas que andaba caminando y eso el único pedacito, yo creo que si le damos atención a tiempo no se va a seguir dañando la barda, ahí se lo encargamos por favor. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales si hay alguien más, si no hay otro punto en asuntos generales pasamos al punto número doce que es CLAUSURA DE LA SESIÓN, tiene la palabra Presidente. -----

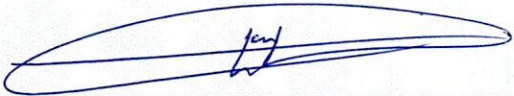
----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 38, siendo las 09:35 horas, de este día miércoles 31 de mayo del año 2023, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -----

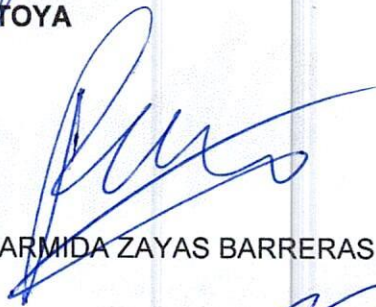

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

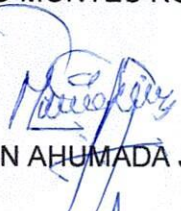

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

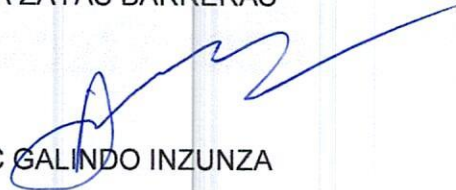

C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

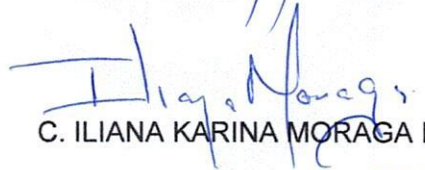
REGIDORAS Y REGIDORES:


C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ


C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS


C. GERMAN AHUMADA JUAREZ


C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA


C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA


C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ


C. CARMEN MARIA LEON ANGULO


C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA.


C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.

